



Costa
Cálida

Región
de Murcia

NOMBRE DE LA ACCIÓN

**INCOACIÓN
EXPEDIENTES
SANCIONADORES
OFERTA ILEGAL
APARTAMENTOS**

OBJETIVO

Seguimiento de la oferta alegal de alojamientos turísticos en la Región de Murcia, dentro del Plan de Inspección de la Oficina de Ordenación del Turismo para el año 2016, con el fin de conseguir su regularización . Tan solo cuando la regularización no se solicita por el interesado, una vez detectada la oferta, se procede a la incoación de expediente sancionador.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Por el Instituto de Turismo de la Región de Murcia se han iniciado en el mes de mayo expedientes sancionadores, dentro del plan de inspección de seguimiento de la oferta alegal de alojamientos turísticos, a L.I.S.L.A. SLU y a A.H., una vez transcurrido el plazo dado para solicitar la clasificación de apartamentos turísticos sin haberlo realizado. La cuantía de la sanción inicialmente propuesta es de 3.000 euros en cada uno de los expedientes.

CONTACTO

Responsable acción:

Oficina de Ordenación del Turismo

Director Julio Vizueté Cano

Teléfono / email:

968 277 716

Julioa.vizuetec@carm.es